

"Más presupuesto ambiental"

FOTOS LUIS GURDIEL



El senador justicialista, Martín Barrionuevo dialogó con **EL LIBERTADOR**, destacando la aprobación de la ley sobre el mono carayá, pero a la vez hizo hincapié en una necesidad. "También es importante que, desde la Legislatura, cuando discutamos el Presupuesto, fortalezcamos al órgano rector y medioambiental que es el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, que tiene justamente el menor presupuesto de todos los organismos del Estado provincial", enfatizó el legislador de la bancada opositora.

Se concretó ayer la 14ª sesión ordinaria del Senado provincial bajo la presidencia de Gustavo Canteros y un orden del día cargado de proyectos que no pudieron alcanzar el aval necesario para convertirse en ley.

La iniciativa que sí se convirtió en ley fue la impulsada desde Diputados, a través de su titular, Pedro Cassani, mediante la cual se declaró Monumento Natural de Corrientes al mono

carayá.

El análisis parlamentario se dio ante la atenta mirada de ambientalistas que se dieron cita en el recinto. En principio, desde un sector de la bancada radical se negaron a la presencia ciudadana; sin embargo, debieron permitir el ingreso al edificio público. Fue así que se aprobó con el apoyo de todos los bloques y generó el aplauso de los presentes.

Se trata de una ley cuyo

NO HUBO ACUERDO PARA APROBAR OTROS PROYECTOS IMPORTANTES

Senado: mono carayá, monumento natural

La Cámara alta aprobó la iniciativa impulsada por el titular de Diputados, Pedro Cassani. Mientras tanto, algunos chisporroteos dentro del oficialismo evitaron avanzar con la denominada Ley Yolanda ni con el Código Laboral, ni con pirotecnia cero. Uno de los proyectos que sí tuvo suerte fue el del senador radical, Enrique Vaz Torres, por el cual se crea un fondo para investigación científica sobre vectoriales y acción en terreno.

proyecto puso bajo debate Cassani, mediante una labor articulada con biólogos, investigadores del Conicet y vecinos comprometidos con la causa del medio ambiente. La finalidad: proteger a una de las especies de mono que se ve afectada notablemente y con gran magnitud en los últimos años por el avance del hombre en zonas silvestres.

LEY YOLANDA

Desde la asociación Correntinos por el Cambio Climático expresaron a la vez su deseo de la adhesión local a la Ley Yolanda, instando a que la propuesta legislativa "pueda tratarse en las sesiones extraordinarias". "Vamos a seguir trabajando para que Corrientes adhiera a la necesaria ley nacional que implica la capacitación obligatoria de todos los funcionarios públicos", agregó el referente de la organiza-



FOTOS EL LIBERTADOR

DE DIPUTADOS A SENADORES. El proyecto impulsado por Cassani sobre el mono carayá resultó de una labor conjunta con ambientalistas y expertos que derivaron en ley.

"Máxima protección"



El referente de Correntinos contra el Cambio Climático, Nicolás Duarte conversó con **EL LIBERTADOR** tras la sesión del Senado de ayer. Destacó la declaración como Monumento Natural al mono carayá y a la vez advirtió: "Mediante esta ley lo que se logró es darle la máxima protección al carayá que, por ahí, nos parece que hay muchos porque lo vemos en la ciudad, en las plazas y demás, pero la verdad es que es todo lo contrario. Solamente un 9% de nuestra provincia es de bosques nativos, generalmente los monos viven en esos espacios. El hecho de que los veamos en la ciudad habla y evidencia que cada vez tienen menos espacios naturales dónde vivir".

ción, Nicolás Duarte.

En lo que respecta al proyecto que busca adherir a la Provincia a la Ley Yolanda, se envió nuevamente

a la Cámara de Diputados tras insertarse algunas modificaciones. La norma tiene como premisa formar integralmente a las personas

del sector público en materia ambiental. Esto incluye a todos los empleados públicos del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Contra vectoriales

Un proyecto que fue aprobado sobre tablas fue el del senador oficialista, Enrique Vaz Torres, que genera un fondo fiduciario para el combate de enfermedades vectoriales. El legislador impulsor ponderó la importancia que reviste para una Provincia donde no solamente el dengue es un riesgo, sino otras enfermedades propias del clima tropical de la zona como el zika, leishmaniasis y chikungunya. "El objetivo es evitar que Corrientes caiga en zona endémica con relación a estas enfermedades y se sostenga un estado de circulación vectorial controlada", remarcó. Esta herramienta denomina-

da Fondo Fiduciario de Combate a Enfermedades Vectoriales prevé la profundización de los programas en marcha y el trabajo en terreno, además de contemplar el financiamiento de investigaciones y desarrollo científico.

El Fondo tendrá una duración de cinco años y estará administrado por un Comité Ejecutivo, integrado por los ministerios de Salud, Desarrollo Social, junto al de Planificación y Coordinación; este órgano establecerá anualmente una estimación quinquenal de la aplicación de los recursos, pero además elevará trimestralmente a la web pública la información



IMPULSOR. Vaz Torres, de parabienes.

vinculada a la ejecución de los recursos.

Prevé además una Comisión de Control y Seguimiento de los proyectos financia-

dos, conformada por legisladores integrantes de las Comisiones de Salud de ambas cámaras; invitando a los municipios a adherir a la norma.